

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, visitantes y demás partes interesadas vinculadas directa o indirectamente con las operaciones y proyectos de **GEOCIVILES S.A.S.**

Asimismo, se extiende a las relaciones con comunidades y grupos de interés en las zonas donde la empresa desarrolla sus actividades.

- **Igualdad y no discriminación:** todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción por motivos de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- **Libertad y dignidad humana:** toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica y al libre desarrollo de su personalidad, dentro de los límites del respeto a los derechos de los demás y al orden jurídico.
- **Prohibición del trabajo forzoso y la trata de personas:** se prohíbe expresamente toda forma de esclavitud, servidumbre, trabajo infantil o trata de seres humanos.
- **Libertad de conciencia y pensamiento:** nadie será obligado a revelar sus creencias ni a actuar contra su voluntad por motivos de convicción o fe.
- **Condiciones de trabajo dignas:** la empresa garantiza ambientes laborales dignos, seguros y saludables, conforme a la normativa nacional.
- **Respeto a la diversidad e inclusión:** se promueve un entorno laboral inclusivo, libre de acoso, discriminación y cualquier forma de violencia.
- **Enfoque diferencial:** se reconocen las necesidades específicas de grupos poblacionales vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas, entre otros).

Las denuncias o quejas por temas relacionados a la vulneración de derechos humanos pueden ser presentadas por escrito, verbalmente o de forma anónima si así se desea (Se puede usar el formato GC-F-008 PQRS). Se deben incluir: datos del denunciante (opcional), descripción de hechos, personas involucradas, fechas y pruebas disponibles.



**RUBEN DARIO RONCANCIO SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**